

Fecha: 10/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 22
Cm0033

Proveedor SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO (19971)
Kuanip 1305-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	5	5,00	(250080030 - 1) Bolsa de residuos	460,00	2.300,00
0	7	7,00	(250080031 - 1) Bolsa de residuos 90 x 120 cm	2.850,00	19.950,00
0	14	12,00	(290010053 - 26) Esponja	210,00	2.520,00
0	16	12,00	(290010062 - 1) Franelas	700,00	8.400,00
0	28	180,00	(230030017 - 5) PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 MTS	1.940,00	349.200,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA		382.370,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96 - Mantenimiento de oferta hasta el 14/12/2025 - No prorrogable.

LUGAR DE ENTREGA Av. Maipú N° 173 - Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA Cinco (05) días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.

CONDICIÓN GENERALLEY PROVINCIAL N° 1015 Y DECRETO PROVINCIAL N° 674/11

DEP. DE ENTREGA AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 642 Nro: 20

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 18 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 107989 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

MEMO: 19 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. O.P.", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-71838897-6, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPU N° 1255 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN



Firma Responsable de Compra

VALE Ariel
Jefe Departamento
Fondos Específicos y Permanentes
D.G.P.M. - S.C.

Firma Adjudicatario

Fecha: 10/12/25	ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN	Nº 22 Cm0033								
<p>Proveedor SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO (19971) Kuanip 1305-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA Solicitan los siguientes insumos:</p>										
<table><thead><tr><th>Of. Item Cantidad</th><th>Insumo / Descripción</th><th>Precio Unitario</th><th>Precio Total</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="4">LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</td></tr></tbody></table>			Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total	LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.			
Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total							
LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.										



Firma Responsable de Compra

VALE Ariel
Jefe Departamento
Fondos Específicos y Permanentes
D.G.P.M. - S.C.

Firma Adjudicatario